# Homenaje a Guido Alpa, Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Buenos Aires

## Aspectos de la trayectoria de Guido Alpa

Guido Alpa nació en Ovada, Italia, el 26 de noviembre de 1947 y desarrolló una sobresaliente carrera académica y profesional hasta su reciente fallecimiento en Génova el 7 de marzo de 2025. Fue reconocido mundialmente, su obra jurídica marcó tendencias y abrió nuevos horizontes doctrinarios en campos fundamentales como el derecho privado y en la filosofía de la teoría jurídica.

**La Universidad de Buenos Aires lo nombró Doctor *Honoris Causa* en 2008**. Hicieron lo mismo la Universidad Complutense de Madrid, en 1996, y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, en 2007. Se anuncia que en el ámbito universitario francés también se hará lo propio, de forma póstuma.

El día de su investidura como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Buenos Aires, el profesor Guido Alpa pronunció una conferencia magistral titulada **"Las tareas actuales del derecho privado"**, en la que desplegó una reflexión profunda y comprometida sobre el papel del derecho privado en las sociedades contemporáneas.

Desde una perspectiva histórico-conceptual, Alpa repasó los diferentes momentos en los que el derecho privado asumió tareas diversas y, a menudo, contradictorias: desde su consolidación liberal en el Código Napoleónico, centrado en la propiedad y el contrato, hasta su progresiva

inspirado en los trabajos de Ludwig Raiser, Alpa sostuvo que las tareas del derecho privado no deben reducirse a fines instrumentales o técnicos, sino comprenderse como responsabilidades ético-jurídicas que comprometen al intérprete. Destacó la necesidad de articular la autonomía individual con la solidaridad, la seguridad jurídica con la justicia sustancial, y los intereses patrimoniales con la dignidad de la persona.

El profesor Alpa subrayó especialmente el rol de las cláusulas generales, como la buena fe, en la reconstrucción del tejido normativo contemporáneo, así como la urgencia de proteger a los sujetos vulnerables.

La conferencia también fue ocasión para resaltar los profundos lazos académicos, culturales y personales que unen a Guido Alpa con la Argentina. En una nota emotiva, evocó la figura de su abuelo paterno, acogido en Buenos Aires en 1924, y expresó su afecto por la comunidad jurídica local, en especial por los profesores Atilio Alterini, Marcos Córdoba y Viviana Kluger, entre otros, con quienes compartió numerosos espacios de producción intelectual.

Con una lucida erudición, Alpa cerró su intervención reivindicando el valor de la tradición jurídica compartida entre Italia y Argentina, y reafirmó su compromiso con un derecho privado que conserve críticamente sus raíces mientras proyecta sus transformaciones hacia un horizonte de libertad e igualdad.

## La vinculación de Guido Alpa con Argentina

La relación entre Guido Alpa y la Argentina se forjó a partir de un significativo encuentro académico y profesional con el profesor Marcos Mauricio Córdoba. Este vínculo comenzó cuando Córdoba lo convocó como uno de los primeros autores para colaborar en la elaboración de una obra colectiva ya referenciada, que marcaría un hito: el *Tratado de la Buena fe en el Derecho*.

Esta invitación tuvo lugar en un momento particularmente delicado de la historia argentina, a fines del año 2001, cuando el país atravesaba una crisis institucional profunda. En aquel contexto de incertidumbre, las garantías constitucionales, usualmente consideradas intangibles, comenzaron a ponerse en entredicho, y se consolidó una tendencia a privilegiar el resguardo de intereses individuales por sobre los colectivos. Frente a esta deriva, la propuesta de Córdoba de incluir a Alpa respondía a la necesidad de reorientar el pensamiento jurídico hacia principios estructurales que preservaran el interés general y la cohesión del orden normativo.

La obra colectiva, a través de las distintas contribuciones, expresó un claro rechazo al clima de individualismo y fragmentación predominante. Desde una mirada crítica, los autores reafirmaron la vigencia de los valores jurídicos fundamentales que sostienen el tejido social, entre ellos, la buena fe, considerada un principio esencial e inderogable del derecho. En este sentido, se sostuvo que ningún estado de excepción, ni siquiera en situaciones extremas, podía justificar la suspensión de su reconocimiento como guía de comportamiento normativo.

El impacto de esta elaboración teórica fue notable. A partir de estas reflexiones se consolidó un giro doctrinario que tuvo su punto culminante en la incorporación expresa de la buena fe al Título

las cláusulas generales en los sistemas jurídicos contemporáneos. Estas, lejos de ser meros instrumentos técnicos, se presentan como vectores de apertura normativa, permitiendo al derecho responder con sensibilidad y precisión a los desafíos sociales emergentes. Particularmente, se puso en valor el rol de la buena fe como cláusula que impone estándares de comportamiento ético —lealtad, cooperación, honestidad— y que permite articular los intereses individuales con principios de justicia sustantiva.

Toda la obra de Guido Alpa conforma un cuerpo coherente de pensamiento que lo posiciona como uno de los juristas más comprometidos con la renovación humanista del derecho privado en el contexto europeo, que ha tenido una enorme influencia en toda América. Trabaja con un eje común: el valor de la persona: ya sea en la formulación de las tareas del derecho privado, en la consagración jurídica de la dignidad humana, o en la regulación de las relaciones familiares. Alpa insiste en que el derecho debe orientarse hacia la protección y promoción de la persona humana como fin en sí mismo.

## Distinciones y honores que le fueron investidos

Fue honrado internacionalmente con numerosos títulos y distinciones, difíciles de enumerar en su totalidad.

Para cubrir algunos de sus logros académicos, se menciona que, tras ganar el concurso, fue designado catedrático de “Instituciones de Derecho Privado” en la Universidad de Génova. Desde 1991 hasta 2009 ocupó la cátedra de “Instituciones de Derecho Privado” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Roma "La Sapienza", antes de pasar a la cátedra de “Derecho Civil” que ocupó hasta 2018. Fue nombrado profesor emérito de esa universidad en 2019. A partir de 2002 dirigió allí el máster universitario de segundo nivel en “Derecho Europeo Privado y de Cooperación”. También ha sido profesor de Instituciones de Derecho Privado en la LUISS de Roma y, desde 2019, fue profesor de Filosofía del Derecho en la Unitelma Sapienza.

Entre otras muchísimas actividades, se destaca que fue director del British Institute of International and Comparative Law y director del “*Centre of European Law at King's College”, University of London*. En ese país recibió una relevante distinción al ser homenajeado mediante la publicación del libro "*Private Law Beyond the National Systems*" por el prestigioso “*British Institute of International and Comparative Law”*. Esta obra es un auténtico tratado de derecho, editado en Londres, que incluye contribuciones de los más jerárquicos académicos y juristas internacionales, incluyendo importantes aportes argentinos de Atilio Alterini, Marcos Córdoba, y Viviana Kluger.

Además, fue condecorado como “*Cavaliere di Gran Croce dell’Ordine al Merito della Repubblica Italiana*”, la más alta condecoración al mérito de ese país que reconoce aportes excepcionales en diversos campos como las ciencias, artes, literatura, economía, servicio público y contribuciones destacadas a la sociedad. Indica un reconocimiento oficial del Estado Italiano por contribuciones extraordinarias, servicios excepcionales, méritos civiles destacados, o aportaciones valiosas a nivel cultural o social. Recibir esta condecoración posiciona a Guido Alpa entre personalidades distinguidas en Italia, reflejando el máximo aprecio y respeto institucional por su obra y trayectoria.

condecoración de "*Commendatore dell'Ordine di San Gregorio Magno*" por destacadas aportaciones culturales, intelectuales, científicas, educativas o humanitarias.

Estas tres condecoraciones destacan a Guido Alpa como una autoridad jurídica internacional y un ejemplo humano e intelectual.

En el ámbito profesional, mencionamos que Guido Alpa fue presidente del "*Consiglio nazionale forense, CNF"* de Italia entre los años 2004 y 2015. El "*Consiglio*" es órgano de representación institucional de la profesión jurídica italiana. Es generalmente aceptado que, el período en que Alpa trabajó junto con Ubaldo Perfetti como su vice-presidente, fue la época de gloria de la institución. Durante este período, el *CNF* adoptó una posición muy activa y visible en defensa de los derechos fundamentales, la ética en la profesión jurídica y la promoción del Estado de Derecho. La institución ganó notoriedad en el debate público y en la elaboración de propuestas normativas clave. Alpa y Perfetti impulsaron significativamente la calidad y la profundidad de la formación profesional continua de los abogados italianos, promoviendo estándares más exigentes para mejorar la competencia técnica y ética. Se produjo una apertura más marcada hacia el ámbito internacional, estrechando relaciones con instituciones jurídicas europeas y mundiales, lo que fortaleció la presencia internacional de la abogacía italiana. De la misma manera, se enfatizó especialmente en la ética profesional y la dignidad de la profesión jurídica, lo que reforzó los estándares éticos y la reputación social de los abogados italianos.

La gestión conjunta de Alpa como presidente y Perfetti como vicepresidente del *Consiglio Nazionale Forense* marcó una época caracterizada por la excelencia académica, el fortalecimiento institucional, la promoción ética, una significativa proyección internacional en la que privilegió un acercamiento al derecho privado argentino.  Ello motivó también que el Senado de la Nación Argentina distinguiera a Ubaldo Perfetti con su máxima distinción, la mención de honor "Senador Domingo F. Sarmiento" por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de sus comunidades. En noviembre de 2018 el *CNF* nombró a Alpa como presidente emérito.

A partir de allí se sucedieron incesantemente eventos académicos de integración entre Alpa y la Argentina. En 2006, se organizó, desde el *Consiglio Nazionale Forense* de Italia, el cual presidía, la Conferencia "*Il diritto contrattuale dell`America Latina e il modello giuridico Italiano*" a la que invitó como expositores a los catedráticos Sandro Schipani, Cesare Massimo Bianca y Marcos Mauricio Córdoba, intensificando su vínculo con la Argentina. Al año siguiente hizo lo mismo en el Congreso "*Le Prospettive del Diritto Privato*" esta vez, con la intervención del *Ministero della Giustizia de Italia*; y en 2008 en la "*Conferenza dei Presidenti delle Avvocature del Mediterraneo. La Evolución del Derecho Contractual Europeo*", en Lipari. Siendo el profesor argentino el único invitado no perteneciente a la cuenca del Mediterraneo y no ejerciendo la presidencia de ninguna institución. Su participación provocó que en la conferencia de clausura el profesor Alpa expresara que los aportes del profesor argentino motivaban a que se lo reconociera como el vínculo entre el derecho europeo y el de América. Agregó que la Argentina es el puerto de ingreso de la cultura jurídica europea en América: la recibe, la adapta a sus necesidades locales, la enriquece y la proyecta hacia otros países de la región y en muchas oportunidades, nos lo devuelve potenciado[1].

En el año 2000 Alpa y Córdoba fueron designados co-presidentes del "Consejo di Diritto Italo Latinoamericano" en el ámbito del Colegio Público de la Abogados de la Capital Federal.

Desde la dirección del "*Master di Diritto Privato Europeo e della Cooperazione*" Universidad de Roma "La Sapienza" convocó frecuentemente a juristas argentinos junto a destacados académicos europeos. Así, participaron en los congresos por él organizados entre otros los profesores Leandro Vergara, Fulvio Santarelli, Osvaldo Pitrau, Francisco M. Ferrer, Lucila I. Córdoba, Felipe Moore, Ramiro Córdoba, Alejandro Laje, Adriana Morón, Marcos Di Loreto, Florencia I. Córdoba y Mariana Callegari.

Estas actividades conjuntas reflejan la fructífera relación entre ambos juristas y su compromiso con el desarrollo internacional del derecho privado, especialmente entre Italia y Argentina.

## Rasgos de su carácter y legado humano

Hablar de Guido Alpa es traer al presente una personalidad luminosa, marcada por la calidez y la alegría serena que irradiaba en cada encuentro. Su sonrisa permanente expresaba una generosidad singular, que se manifestaba en su capacidad de valorar a cada persona, con el raro don de elevar a los demás con respeto y una atención genuina.

Siempre accesible, Alpa ofrecía su tiempo y su pensamiento con una disponibilidad que conmovía. Escuchaba con atención, respondía con claridad y compartía sin reservas sus ideas y reflexiones. Tenía la humildad de un verdadero maestro, cuya autoridad nacía del saber tanto como del respeto por los otros.

El vínculo que estableció con Marcos Córdoba no solo enriqueció el diálogo entre ambos, sino que abrió caminos para nuestra generación. Gracias a ese lazo, tuvimos la oportunidad de conocer y aprender directamente de figuras eminentes del derecho italiano, con quienes se consolidó una relación académica y afectiva sostenida en el tiempo. Entre ellos, Cesare Massimo Bianca, Giuseppe Conte, Laura Moscati, Mirzia Bianca, Carlo Granelli, Luca Di Donna, Luissa Avitabile, María Alessandra Livi, Lucilla Gatt, Stefano Troiano, Giovanni Iudica, entre muchos otros. Ese diálogo —firme, constante y fértil— ha perdurado ya por dos décadas.

## Palabras finales

Como cierre de este homenaje, reconocemos que la trayectoria y legado del profesor, del amigo, Guido Alpa, se levantan como una obra perdurable, digna de las tradiciones más nobles; ha erigido un legado jurídico cuyo valor perdurará más allá de nuestro propio tiempo.

En algunas otras conmemoraciones que ya se han realizado en homenaje al profesor Alpa se ha dicho: "Guido no nos abandonó, pero sigue estando porque sus ideas perdurarán", ante ello Córdoba expuso que "lo que debemos lamentar es que ya no contaremos con su pensamiento respecto de las circunstancias futuras. Alpa reconocía muy bien los cambios del comportamiento social y su visión nos permitía anticiparlos. Él ya no podrá guiarnos ante las circunstancias que deberemos afrontar".

[1] Actas de la *Conferenza dei Presidenti delle Avvocature del Mediterraneo. La Evolución del Derecho Contractual Europeo, 2008.*

## Compartir



Facultad de Derecho | Universidad de Buenos Aires | Av. Figueroa Alcorta 2263, CABA | 5287-6700